



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
10 JUN 2013	
Recibido.....	17.42.....Hs.
Exp. N°.....	27029.....D.R.

PEDIDO DE INFROME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo informe a través de la Secretaría de Estado de la *energía*:

1. Cuál es el presupuesto asignado por el Poder Ejecutivo para el cumplimiento de la ley 12.692;
2. Cuál es el Plan Energético-Ambiental, contemplado por el Artículo 7 de la ley 12.503.



DARÍO NICOLÁS MASCIO
PRESIDENTE
BLOQUE KIRCHNERISTA
FRENTE PARA LA VICTORIA



ALIZA INÉS DAMIANI
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Consideramos que la legislación tendiente a promover la creación e implementación de energías renovables es esencial para nuestra provincia, es por esto que la preocupación acerca de las estrategia y los recursos empleados a tal fin parecen fundamentales en un presente signado por la necesidad de buscar nuevas fuentes que reemplacen a los hidrocarburos y otras formas de energía no renovables.

Este paradigma en formación obedece a una mayor conciencia por parte de la comunidad acerca de la sustentabilidad como requisito fundamental si pretendemos proteger el medio ambiente y conservar los recursos que nos dan la vida.

El Estado, haciendo eco de estas preocupaciones ha establecido las normas para el correcto uso de los recursos y la estrategias necesarias a fin de satisfacer estas necesidades. Sin embargo el control y aplicación de las regulaciones que permiten la instalación de industrias productoras de energías renovables dependen de un plan estratégico, estructurado en base a las realidades locales y regionales, particularidades sociales, culturales y económicas, que en cada caso, permiten un balance positivo a la hora de medir el alcance de los objetivos a cumplir.

Por todo lo expuesto solicito a mis Pares el acompañamiento del presente proyecto.-



ALIZA INÉS DAMIANI
Diputada Provincial